

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1442 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 819/17, referente al concursado Egisse, S.L. con CIF número B-14734131, se ha aprobado por auto de igual fecha, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2. Se acuerda asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 8 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, don Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A190001406-1